



Dra. Siris Isabel Arroyo Montalvo
Abogada

Facultad de Derecho Universidad Simón Bolívar

**Asesorías y Procesos Laborales- Pensiones- Comerciales-De Familia y
Civiles**

e-mail samasuntosjuridicos@gmail.com

Señores

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Doctor RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. _____ S. _____ D. _____

Radicación: 08-001-31-53-015-2021-00331-00

DEMANDANTE CARMEN ARMENTA

DEMANDADO GABRIEL DAVID TARUD

RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE AUTO QUE DECRETO PRUEBAS de fecha 25 de septiembre y que salió por estado el 26 de septiembre de la misma anualidad.

SIRIS ISABEL ARROYO MONTALVO identificada con cedula de ciudadanía No.43.591.815 de Medellín, con tarjeta profesional No.243931 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico siris_sam@hotmail.com, apoderada del señor **GABRIEL JESUS DAVID TARUD**, varón, mayor de edad, vecino y domiciliado en Barranquilla, identificado con la cédula No.73.085.478, correo electrónico gabrieldavidtarud@yahoo.com.co, por medio del presente escrito presento recurso de reposición en subsidio en contra del auto de fecha 25 de septiembre del 2023 y notificado el 26 de septiembre de la misma anualidad, teniendo en cuenta que dentro del decreto de pruebas **NO SE TUVO EN CUENTA MI SOLICITUD DE INTERROGATORIO DE PARTE** solicitada en la contestación de la demanda a la **SRA CARMEN MARIA ARMENTA BUSTILLO** para que bajo la gravedad del juramento absuelva el interrogatorio que le formularé en la respectiva diligencia, así como las circunstancias de modo y lugar que dieron lugar a la demanda, y las pruebas aportadas, teniendo en cuenta que es muy importante el esclarecimiento de la verdad en el presente proceso.

Por tal razón solicito respetuosamente sr juez, se corrija el auto y se tenga en cuenta mi solicitud realizada dentro del término legal.

Atentamente,

Siris Isabel Arroyo Montalvo

SIRIS ISABEL ARROYO MONTALVO